



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 30

TOMO CLVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 48
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1996





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 137

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TEPACHE, SONORA, A LLEVAR A CABO LA DESINCORPORACION DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE DIVERSOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, Y PARA QUE PROCEDA A SU ENAJENACION POSTERIOR.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tepache, Sonora, a llevar a cabo la desincorporación del dominio público del Municipio de diversos bienes muebles propiedad del Ayuntamiento que se describen a continuación:

- 1.- Una camioneta marca chevrolet, color blanco, con chasis y con un valor de \$2,000.00.
- 2.- Una camioneta marca nissan, color blanco, modelo 1988 con un valor de \$1,500.00.



3.- Vehículo marca ford, color blanco, modelo 1979, con valor de \$500.00.

4.- Un compresor con un valor de \$5,200.00.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tepache, Sonora, para que lleve a cabo la enajenación de los diversos bienes muebles que han quedado descritos en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- La venta de los diversos bienes muebles mencionados deberán de ser de contado y efectuarse en subasta pública que garantice al municipio las mejores condiciones de realización, conforme al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO CUARTO.- El producto que se obtenga con la venta que se autoriza deberá destinarse por el H. Ayuntamiento de Tepache, Sonora, para gastos de uso corriente del municipio.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 26 de noviembre de 1996.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. OSCAR HECTOR PACO BARRERA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ERNESTO VARGAS GAYTAN.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA. EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 138

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS, SONORA, A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y A LLEVAR A CABO LA ENAJENACION POSTERIOR MEDIANTE REMATE DE UNA UNIDAD AUTOMOTRIZ DE SU PROPIEDAD.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Granados, Sonora, a llevar a cabo la desincorporación del dominio público del Municipio una unidad automotriz de su propiedad, que se describe a continuación:

Unidad Marca Dodge Pick-Up, D-250, 8 cilindros, motor hecho en México, serie PM-113571, color rojo fuego/gris oscuro, modelo 1993.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Granados, Sonora, para que lleve a cabo la enajenación mediante remate de una unidad automotriz, conforme al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO TERCERO.- El producto que se obtenga con la venta que se autoriza, deberá destinarse por el H. Ayuntamiento de Granados, Sonora, para el pago parcial en la adquisición de una nueva unidad automotriz.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora. a 26 de Noviembre de 1996.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. OSCAR HECTOR PACO BARRERA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ERNESTO VARGAS GAYTAN.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA RUBRICA EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 139

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO, DOS FRACCIONES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE TOTAL DE 1,621.50 M2 Y LO AUTORIZA A CELEBRAR UN CONTRATO QUE IMPLIQUE LA PERMUTA DE ESTAS, POR UN DIVERSO TERRENO CON SUPERFICIE TOTAL DE 1,600.00 M2., A FIN DE SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a desincorporar del dominio público del Municipio, dos fracciones de terreno de su propiedad, la primera ubicada en el Fraccionamiento Pima Residencial con superficie de 784.29 M2 y la segunda localizada en el Fraccionamiento Palmar Residencial con superficie de 837.21 M2 en esta Ciudad, con superficie total de 1,621.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

A) TERRENO CON SUPERFICIE DE 837.21 M2

AL NORTE: 35.72 Mts. con área verde y particular
AL SUR: 39.01 Mts. con propiedad particular
AL ESTE: 19.43 Mts. con calle cero
AL OESTE: 26.10 Mts. con propiedad particular

B) TERRENO CON SUPERFICIE DE 784.29 M2

AL NORTE: 36.70 Mts. calle Río Fuerte
AL SUR: 38.50 Mts. con propiedad particular
AL ESTE: 20.00 Mts. con lote 1 manzana 4
AL OESTE: 19.43 Mts. con área verde y retorno



ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a celebrar un contrato que implique la permuta de las dos fracciones de terreno descritas en el Artículo anterior con superficie total de 1,621.50 M2, por dos diversas fracciones de terreno propiedad de los Sres. Iván Valenzuela Suárez y esposa y Alicia Covarrubias respectivamente, ubicadas en la calle Huayacán entre Avenida Las Flores y calle Dalia del Cuartel Zona, con superficie total de 1,600.00 M2 los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

A) TERRENO CON SUPERFICIE DE 800.00 M2

AL NORTE: 20.00 Mts. con Avenida Dalia
AL SUR: 20.00 Mts. con propiedad del Sr. Iván Valenzuela Suárez
AL ESTE: 40.00 Mts. con lote 17
AL OESTE: 40.00 Mts. con lote 16

B) TERRENO CON SUPERFICIE DE 800.00 M2

AL NORTE: 20.00 Mts. con propiedad de Alicia Covarrubias.
AL SUR: 20.00 Mts. con Avenida Las Flores.
AL ESTE: 40.00 Mts. con lote 17
AL OESTE: 40.00 Mts. con lote 16

ARTICULO TERCERO.- La permuta de los terrenos que se autoriza llevar a cabo mediante este Decreto, es para la satisfacción de necesidades de suelo urbano para vivienda.

ARTICULO CUARTO.- En el contrato en el que se haga constar la permuta autorizada por el presente Decreto, los gastos fiscales de todo tipo y cualquier erogación relativa al recíproco traspaso de dominio, correrán por cuenta de cada uno de los adquirentes.

ARTICULO QUINTO.- Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, deberá tomarse en consideración el dictamen emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 26 de noviembre de 1996.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. OSCAR HECTOR PACO BARRERA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ERNESTO VARGAS GAYTAN.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 140

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A CELEBRAR UN CONTRATO QUE IMPLIQUE LA PERMUTA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, DE 252.22 METROS CUADRADOS, POR UN DIVERSO TERRENO CON SUPERFICIE DE 296.81 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, A FIN DE SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a celebrar un contrato que implique la permuta de una superficie de terreno de 252.22 metros cuadrados, localizada sobre la Ave. Querobabi entre las Calles Simón Bley y Arizona, Fraccionamiento El Cortijo de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 53.13 Mts. con propiedad de la UNISON
Al Sur: 52.22 Mts. con Ave. Querobabi
Al Este: 9.66 Mts. con Lote 12
Al Oeste: 0.00 Mts. con vértice

ARTICULO SEGUNDO.- El inmueble que habrá de recibir mediante el Contrato de Permuta que habrá de celebrar el



Ayuntamiento de Hermosillo, consiste en una superficie de terreno de 290.81 metros cuadrados propiedad de la Universidad de Sonora, localizado sobre la Ave. Querobabi entre las calles Simón Bley y Arizona del Fraccionamiento El Cortijo Unison, manzana XIII con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 56.25 Mts. con propiedad de UNISON
 Al Sur: 57.19 Mts. con propiedad del Ayuntamiento
 Al Este: 0.00 Mts. con vértice
 Al Oeste: 10.34 Mts. con propiedad del Ayuntamiento

ARTICULO TERCERO.- La permuta de los terrenos que se autoriza llevar a cabo mediante este Decreto, es para la satisfacción de necesidades de suelo urbano para vivienda.

ARTICULO CUARTO.- En el contrato en el que se haga constar la permuta autorizada por el presente Decreto, los gastos fiscales de todo tipo y cualquier erogación relativa al recíproco traspaso de dominio, correrán por cuenta de cada uno de los adquirentes.

ARTICULO QUINTO.- Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, deberá tomarse en consideración el dictamen emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 26 de noviembre de 1996.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. OSCAR HECTOR PACO BARRERA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ERNESTO VARGAS GAYTAN.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Hermosillo, Sonora, a 22 de Noviembre de 1996

S E C R E T A R I A

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Se aprueba la designación del C. MANUEL LOPEZ FIGUEROA, para que ocupe la titularidad de Segundo Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, por lo que deberá requerirséle para que en el término de 72 horas proceda a rendir la protesta de Ley y a ocupar el respectivo cargo, en virtud de la renuncia del C. GUSTAVO GIANINI BUERAS.

Se Comisiona al C.DIP. ENRIQUE PALAFOX PAZ, para que notifique al H. Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, el punto de acuerdo y sancione la toma de protesta del nuevo Regidor-Propietario.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ERNESTO VARGAS GAYTAN.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA .-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento. PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

"A C U E R D O

UNICO.- Son de aprobarse los nombramientos que hace el Ciudadano Gobernador del Estado de los CC. **LICENCIADOS EDUARDO ESTRELLA ACEDO e HILDA BENITEZ CARREON**, como miembros del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos."

Lo que nos permitimos comunicarle a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 22 de noviembre de 1996.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ERNESTO VARGAS GAYTAN.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento. PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

POB: COL. "21 DE MARZO III
FRACCION"
MPIO: GRAL. PLUTARCO ELIAS
CALLES.
EDO: SONORA.

DEPENDENCIA: "926" COORDINACION SONORA.
SUB'COORD. DE ORD. DE LA PROP. RURAL.
SECCION: REV. Y DEP. DE COLONIAS,

NUMERO:
EXPEDIENTE:

2880

ASUNTO: NOTIFICACION,

Hermosillo, Sonora, a., OCT 25 1996

C.C. MARIO CARLOS MENDOZA PEREZ,
DAVID SALOMON MENDOZA PEREZ Y
CAUSAHABIENTES.

En calidad de propietarios de los Lotes 25 y 26 Fracción I, 19 y 20 Fracción III, ubicados en la Colonia que al rubro se indica, con superficie de 16-50-00 has., respectivamente, se les notifica la iniciación del procedimiento administrativo de la Privación y Cancelación de Derechos de Colono, por violaciones al Artículo 47 Fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas, en base al 5 to, transitorio del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Asimismo, conforme al Reglamento citado y en otorgamiento de la Garantía de Audiencia, se les concede un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan, apercibiéndolos que de no hacerlo así, el procedimiento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- COORDINACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- EL COORDINADOR AGRARIO EN SONORA.- LIC. PEDRO ANGUIANO ALMENDAREZ.- RUBRICA.-





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : 451/T.U.A.-28/96
POBLADO : "LA VICTORIA"
MUNICIPIO : HERMOSILLO
ACTOR : JORGE LUIS BARRERA MO
RENO
DEMANDADO : ATANACIO GUTIERREZ

" E D I C T O "

- - - HERMOSILLO, SONORA, A VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - - - -

- - - DENTRO DEL EXPEDIENTE 451/T.U.A.-28/96, DEL POBLADO "LA VICTORIA", MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO AL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR CONTROVERSIDIA, PROMOVIDO POR EL C. JORGE LUIS BARRERA MORENO, DEMANDANDO AL C. ATANACIO GUTIERREZ, DEL CUAL SE IGNORA SU DOMICILIO, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, PARA QUE DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA A MÁS TARDAR DURANTE LA AUDIENCIA DE LEY, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL TRECE DE ENERO PRÓXIMO, A LAS ONCE HORAS, EN LA SEDE DE ESTE TRIBUNAL; ASIMISMO PARA QUE OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL; DE IGUAL FORMA SE LE COMUNICA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO VEINTIOCHO, SITO EN MONTERREY 190, ESQUINA CON YAÑEZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA. - - - - -

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 4988/93, JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA VS. GRUPO MERCANTIL MYM, S.A. DE C.V. Y OTRO SEÑALARONSE DOCE HORAS ENERO NUEVE 1997, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA, VEHICULO MARCA NISAN. MODELO 1993 ESTAQUITAS, SERIE 03787, COLOR BLANCO REGULARES CONDICIONES, PRECIO BASE REMATE \$15,000.00 POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES PRECIO ANTERIOR.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.- A1625 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1335/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA FRANCISCO VELEZ ESCOBAR Y ZITA TRASLAVIÑA DE VELEZ, ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: CORRESPONDE FRACCION LOTE 4 MANZANA 58 SECCION URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 35.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR, 35.00 METROS CON MISMO LOTE 4, AL ESTE, 10.00 METROS CON CALLE PUEBLA; Y AL OESTE, 10 METROS CON LOTE 14; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 14,730 VOLUMEN 45 SECCION PRIMERA. CONVOCANDOSE POSTORES; POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DEL AVALUO PRACTICADO \$349,375.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE TRECE HORAS OCHO ENERO 1997.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1628 46 47 48

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NUMERO 364/93 PROMOVIDO POR MARIO CANO CANO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CARNES SAN MARCOS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., VS. GABRIEL HOMERO MURO DAVILA Y

OLGA ALICIA VALENCIA NAVARRO MURO, SE RADICO MEDIANTE AUTO DE FEBRERO DIECISIETE DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS REQUIRIENDOSELE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$23,400.00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, MAS ACCESORIOS LEGALES, HACIENDOSELES SABER A DICHS DEMANDADOS: QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTAR DEMANDA, O PONER EXCEPCIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN ESTRADOS DEL JUZGADO; ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE BIENES PARA EMBARGO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA Y SE PONDRAN EN DEPOSITO DE LA PERSONA QUE BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESTA SE DESIGNE; HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.- A1629 46 47 48

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 2911/95, EJECUTIVO MERCANTIL, W. COMERCIAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. RAFAEL ANGEL LUNA LEAL. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS 15 ENERO DE 1997, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, MODELO 1978, TIPO PICK UP BONANZA, SERIE NUMERO CKR148Z173947, COLOR CAFE. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1633 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2508/96, EN EL QUE SE ORDENA REQUERIR A LA SEÑORA ELIZABETH LOPEZ ARELLANO, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE SE SE OPONGA A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, HAGA

PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDA PARA QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO, ESTE PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos conforme a derecho, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría correspondiente de este Juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1634 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2541/96, EN EL QUE SE ORDENA REQUERIR AL SEÑOR MARTIN RAMIREZ SALIDO, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. EN CASO DE NO HACER DICHO PAGO, TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL PRESENTE JUICIO, MAS LOS INTERESES VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO, ASI COMO LOS GASTOS Y COSTAS DE JUICIO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO, ESTE PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, SE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE EN EL TERMINO INDICADO CON ANTELACION HAGAN PAGO DE TODO LO RECLAMADO, O BIEN CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponga defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, así como en el mismo termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos conforme a derecho, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría correspondiente a este Juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1995(SIC).- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1635 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2502/96, EN EL QUE SE ORDENA REQUERIR AL SEÑOR RAFAEL BARBA BERLANGA, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, EN CASO DE NO HACER DICHO PAGO, TIENEN EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL PRESENTE JUICIO, POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$161,374.84 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.), COMO SUERTE PRINCIPAL, ASI COMO EL PAGO DE LOS INTERESES VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO, ASI COMO LOS GASTOS Y COSTAS DE JUICIO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO, ESTE PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, y señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos conforme a derecho, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría correspondiente a este Juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1996.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1636 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2642/96, EN EL QUE SE ORDENA REQUERIR A LOS SEÑORES MARTIN ALONSO ROSAS SIERRA Y MARIELA DEL CARMEN CLARK MONGE DE ROSAS, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE SE OpongAN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS PARA QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO,



ESTE PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE A ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1995(SIC).- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1638 46 47 48

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1905/95, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA CONTRA GUADALUPE CASILLAS SALAZAR. JUEZ SEÑALO 12:00 HORAS 17 DICIEMBRE 1996, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO NISSAN TSURU II, MODELO 1994, COLOR ROJO, CUATRO PUERTAS, ESTANDAR, SERIE 4BAMB13-18082 MOTOR E16684208. SIRVIENDO BASE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES SUMA: \$33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-

A1639 46 47 48

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 768/95, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA CONTRA SERVIELECTRICOS DE SONORA, S.A. DE C.V. JUEZ SEÑALO 10:00 HORAS 17 DICIEMBRE 1996, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO DODGE TIPO RAM CHARGER AUTOMATICO, MODELO 1991, COLOR BLANCO CON FRANJA GRIS INFERIOR, PLACAS CIRCULACION VTC-3533. SIRVIENDO BASE REMATE DOS TERCERAS PARTES SUMA: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.-

A1640 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 4771/93, PROMOVIDO POR ALFREDO MIRANDA MIRANDA EN CONTRA DE JESUS CORRALES QUIJADA Y FRANCISCA ROMERO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, A LAS DIEZ HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL INMUEBLE Y CONSTRUCCION CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PREDIO URBANO, LOTE 22 MANZANA 7-G, CUARTEL XXI, SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, EN 10 METROS CON LOTE 11; AL SUR, EN 10 METROS CON CALLE; AL ESTE, EN 20 METROS CON CALLE ; Y AL OESTE, EN 20 METROS CON LOTE 21. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO DE LA SECCION I VOLUMEN 169 DE ESTE OFICIO, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. DEBIENDOSE CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL CAMBIO DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$139,000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1410 Y 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR. HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1996.- LA C. SECRETARIA AUXILIAR.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1645 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2327/95, PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. EN CONTRA DE JOSE GERARDO ENRIQUEZ MARTINEZ, ORDENANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION EXISTENTE EN CALLE DEL ALAMO Y AVENIDA GUADALUPE NUMERO 8, FRACCIONAMIENTO DELICIAS, GUAYMAS, SONORA, 350.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 14.00 METROS CON HUMBERTO PEREZ GUTIERREZ Y OCTAVIO LLANO ZARAGOZA; SUR, 14.00 METROS CON CALLE ALAMO; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON FRANCISCO ALVARADO; AL OESTE, EN 25.00 METROS CON MARIA ANTONIETA R. Y ELISA RIVERA ANAYA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA

LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$265,000.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ONCE HORAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1652 46 47 48

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1070/93, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE JESUS RAMON LOPEZ PORTILLO, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 10, MANZANA 26, CON SUPERFICIE DE 224.38 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 7.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR, 18.00 METROS CON CALLE SEVILLANA; AL ESTE, 17.95 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, 21.05 METROS CON CALLE PADUA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$137,200.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, MENOS EL 20% DE TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1659 47 48 49

.....

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2604/92, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE ARMANDO SESTEAGA FEDERICO, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS MUEBLES SIGUIENTES: 1).- TELEVISOR A COLOR DE LA MARCA ZENITH, DE APROXIMADAMENTE 18 PULGADAS, CON NUMERO DE SERIE 24-2958-03.-

2).- JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS, DE UNA, DOS Y TRES PLAZAS, COLOR CAFE CON FLORES EN COLOR CHEDRON, EN MATERIAL DE TERCIOPELO, CON COJINES EN LOS RESPALDOS.- 3).- CONGELADOR DE LA MARCA AMERICAN, CON NUMERO DE IDENTIFICACION 4140, CON LOGOTIPO DE LA COCA COLA.- 4).- ABANICO DE TECHO DE CUATRO LAMPARAS Y CINCO ASPAS, EN MADERA DE TRIPLAY Y MIMBRE.- 5).- VITRINA DE MADERA DE PINO, COLOR CAFE, CON DOS ENTREPAÑOS EN LA PARTE SUPERIOR Y DOS CAJONES EN LA PARTE MEDIA, DE DOS PUERTAS EN LA PARTE INTERIOR, DE APROXIMADAMENTE 1.70 METROS DE ALTO Y 1.20 METROS DE ANCHO.- 6).- TELEVISOR A COLOR DE LA MARCA SONY, DE APROXIMADAMENTE 19 PULGADAS, CON SERIE NUMERO 552535 Y MODELO NUMERO KU1923.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE: \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE, PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A1660 47 48 49

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RUBEN FRANCISCO ZAZUETA BUSTAMANTE Y MARGARITA FIERROS DE ZAZUETA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 833/96, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO GOLF, 4 PUERTAS, COLOR AZUL ACERO METALICO, MODELO 1994, CON MOTOR NUMERO ADD010296, CON CHASSIS NUMERO 1HRM915608, CON PLACAS DE CIRCULACION VTN-8157, DEL ESTADO DE SONORA.- PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 28 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE

Nº 48

ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1661 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE ROGELIO ARTEAGA CAMPILLO Y BLANCA JULIA CARDENAS DE ARTEAGA, EXPEDIENTE 492/95, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 8 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CUARTEL CANAL "EL CHANATE", CON SUPERFICIE DE 144.41 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON PRIVADA; AL SUR, EN 12.00 METROS CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE; AL ESTE, EN 12.42 METROS CON BALDIO; Y AL OESTE, EN 11.67 CON LOTE BALDIO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 90291, VOLUMEN 166, SECCION PRIMERA.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$61,400.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CON UNA REBAJA DEL 20%.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1996.- SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1662 47 48 49

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1035/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA LEONARDO GAMEZ DELGADO, FIJANDOSE DOCE HORAS ENERO CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO LOTE 4, MANZANA SM-3, CUARTEL EX-AEROPUERTO, CON SUPERFICIE DE 279.12 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.42 METROS CON LOTE E-7; AL SUR, EN 10.32 METROS CON AVENIDA MOCTEZUMA; AL ESTE, EN 26.05 METROS CON LOTE E-5; Y AL OESTE.

EN 26.90 METROS CON RESTANTE DEL MISMO INMUEBLE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 97,092, VOLUMEN 179, DE LA SECCION PRIMERA.- SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: \$374,400.00 (TRESIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A1670 47 48 49

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 4826/94, PROMOVIDO POR EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA EN CONTRA DEL SEÑOR RUBEN LEYVA VALENZUELA, EL C. JUEZ ORDENO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA DODGE, TIPO RAM CHARGER, COLOR VERDE OSCURO CON FRANJA GRIS, MODELO 1993, CON PLACAS DE CIRCULACION UM-75869, PARA EL ESTADO DE SONORA. PARA QUE TENGA LUGAR A LAS 12:30 HORAS DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$55,000.00 (SON: CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.-
A1671 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
CON FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 2307/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE EMPACADORA HUATABAMPO, SOCIEDAD ANONIMA, HECTOR MARIO QUIJADA MENDIVIL, CARLOS HORACIO QUIJADA MENDIVIL, JESUS RAFAEL QUIJADA MENDIVIL Y JESUS MARIA QUIJADA IBARRA, ORDENOSE SACAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTES 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA TRINIDAD DE HUATABAMPO. SONORA. CON SUPERFICIE DE

2693.04 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 49.00 METROS CON AVENIDA CUARTA; AL SUR, EN 49.00 METROS CON AVENIDA TERCERA; AL ESTE, EN 69.92 METROS CON CALLE PROFESOR ROBERTO AJA; AL OESTE, EN 69.92 METROS CON CALLE PROFESOR LEONARDO MAGAÑA. VALUADO EN: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL.- INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 DE LA MANZANA NUMERO 11, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA TRINIDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3650.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 49.00 METROS CON AVENIDA TERCERA; AL SUR, EN 49.00 METROS PROLONGACION DE LA AVENIDA SEGUNDA; AL ESTE, EN 79.00 METROS CON CALLE PROFESOR ROBERTO AJA; AL OESTE, EN 79.00 METROS CON CALLE PROFESOR LEONARDO MAGAÑA. VALUADO EN OCHENTA UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS CON REBAJA DE UN VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A1675 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2067/94, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA HECTOR MARIO QUIROZ ALCALA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 2, MANZANA 7, COLONIA DEL VALLE DE HUATABAMPO, SONORA, Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE DE 194.04 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 14.00 METROS LOTE 3; SUR, 14.00 METROS LOTE 01; ESTE, 13.86 METROS CALLE ACAPULCO; Y OESTE, 13.86 METROS TERRENOS AGRICOLAS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA.

NOVIEMBRE 22 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1684 48 49 50

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2555/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE BLANCA ANGELICA TOPETE CALLEJA Y GILBERTO YEPEZ ALVARADO, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 23 DE ENERO DE 1997 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- PREDIO URBANO LOTE NUMERO 16, MANZANA 27 CUARTEL MISION, CON UNA SUPERFICIE DE 130.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS CON LOTE 23; AL SUR, EN 7.25 METROS CON AVENIDA BACUM; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 17 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO DE PARTIDA 25,065 VOLUMEN 86, DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1996.- SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$127,500.00 (SON: CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1685 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 741/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LLANTAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE QUINTANAR ESTRADA. JUEZ ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y MEJOR POSTOR: UNA REFRIGERACION MARCA POLARIS, DE CINCO TONELADAS, MODELO MP660, SERIE NUMERO 19E88, MOTOR 407 NOMINAL 60000, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA

VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LUGAR LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO BASE REMATE EN: \$7,500.00 M.N. (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1694 48 49 50

JUICIOS ESPECIALES HIPOTECARIOS

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICO D.F.

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 44/o. CIVIL. A. SECRETARIA. EXPEDIENTE 463/92. OFICIO NUMERO 3129.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO ILEGIBLE.- EDICTO:

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO BCH, S.A. CONTRA JESUS RODOLFO MANUEL CANO Y CLIMAS PITIC DE SONORA, S.A., EXPEDIENTE 463/92. EL C. JUEZ CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, CONSISTENTE EN: TERRENO INDUSTRIAL UBICADO EN EL LOTE 3, MANZANA 6, CUARTEL PARQUE INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$1'365,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO FIJADO EN AVALUO Y SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SE CONVOCAN POSTORES.- MEXICO, D.F., OCTUBRE 16 DE 1996.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROMAN BAVO VEGA.- RUBRICA.-
A1411 40 48

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 96/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX,

ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA ANA ELSA ORTIZ NORIEGA Y JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ. EL C. JUEZ DEL RAMO CIVIL DE CARACTER SUPERNUMERARIO SEÑALE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 5, DE LA MANZANA VI, CUARTEL FRACCIONAMIENTO STAUSS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 236.91 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL SUR, EN 19.50 METROS CON LOTES 3 Y 4; AL ESTE, EN 3.95 METROS CON LOTE NUMERO 1; Y AL OESTE, CON 20.37 METROS CON CALLE INGENIEROS. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$185,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1637 46 48

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 2846/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES VICTOR MANUEL MENDOZA ARVIZU, MARIA LYDIA CLARISSA CORELLA MALDONADO DE MENDOZA Y MARA GUADALUPE MENDOZA ARVIZU. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1996 A LAS 10:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION: LOTE 3 Y 4 DE LA MANZANA 40 DEL CUARTEL NOVENO DE ESTA CIUDAD Y SUS CONSTRUCCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTES 11 Y 12; AL OESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE CUERNAVACA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 134,913, LIBRO 241, SECCION I. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO,

SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1996.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.-
RUBRICA.-
A1651 46 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA,
SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A: DANIEL BONIFACIO
CONTRERAS VILLANUEVA Y JUANA MARIA
SANCHEZ CARRILLO DE CONTRERAS.-
DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO
EXPEDIENTE NUMERO 381/96 PROMOVIDO
POR DIEGO MORALES ESPINOZA EN CONTRA
DE USTEDES SE LES HACE SABER: QUE
CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN
A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA
INCOADA EN SU CONTRA Y OPONGAN
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN
PERTINENTES, ADEMAS PARA QUE DENTRO
DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES APERCIBIDOS DE QUE
EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN
LAS PERSONALES SE LES HARAN POR
CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS
DEL JUZGADO. LAS COPIAS DE TRASLADO
SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICION
EN ESTA SECRETARIA.- EL SECRETARIO DEL
RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA
MONGE.- RUBRICA.-
A1664 47 48 49

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
ROBERTO FRANCISCO ENCINAS VALENZUELA
PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE
NUMERO 207/96, A FIN DE DECLARARSE
PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO CON
SUPERFICIE 5092-37-71- HECTAREAS UBICADO
MUNICIPIO NACORI CHICO, SONORA,
SIGUIENTES RUMBOS DISTANCIAS Y
COORDENADAS: PARTIENDO DEL PUNTO
NUMERO 1 AL 2 N07°31'W Y DISTANCIA DE
1,789.51 METROS; DEL PUNTO 2 AL 3 CON
RUMBO N24°31'W Y DISTANCIA DE 3,267.72
METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD
DE HERLINDA GARCIA VIUDA DE ACEDO;
DEL PUNTO 3 AL 4 CON RUMBO N25°12'E
Y DISTANCIA DE 3,286.08 METROS; AL
PUNTO 4 AL 5 CON RUMBO N00°43'E Y

DISTANCIA DE 790.29 METROS; DEL PUNTO
5 AL 6 CON RUMBO S89°01'E Y DISTANCIA
DE 5,023.66 METROS COLINDANDO CON
PROPIEDAD DE FAUSTO BURGOS OCAÑA;
DEL PUNTO 6 AL 10 CON RUMBO SO6°42'E
Y DISTANCIA DE 8,498.01 METROS
COLINDANDO CON PROPIEDAD DE
ROBERTO VALENZUELA; AL PUNTO 10 AL
10 CON RUMBO N89°51'W Y DISTANCIA DE
1,155.50 METROS CON RUMBO N89°51'W
Y DISTANCIA DE 4,678.08 METROS
COLINDANDO CON PROPIEDAD DE
SUCESION DE EMILIA VALENZUELA
VALENZUELA; Y DEL PUNTO 10 AL 1 DE
PARTIDA HASTA CERRAR EL POLIGONO
CON RUMBO N89°51'W Y DISTANCIA DE
4,678.08 METROS COLINDANDO CON
PROPIEDAD DE ROBERTO FRANCISCO
ENCINAS SOTO. JUEZ SEÑALO TRECE
HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.
TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA
TESTIMONIAL.- CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE
15 DE 1996.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-
LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.-
RUBRICA.-
A1622 45 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1755/96, CAROLINA QUEZADA
YURIAL PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS
VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 364.00
METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 Y 15.00
METROS HUMBERTO MARTINEZ Y ROSALVA
ANGULO; SUR, 15.00 Y 10.00 METROS CALLE
LA MORENA Y CALLEJON ACCESO; ESTE,
20.00 Y 6.20 METROS GENARO HIGUERA Y
HUMBERTO MARTINEZ; OESTE, 14.60 Y 12.00
METROS CALLEJON ACCESO Y CALLE LOS
ARCOS. TESTIMONIAL ONCE HORAS DIECISEIS
DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.-
RUBRICA.-
A1646 46 47 48

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL
DECLARATIVO DE PROPIEDAD CON
EXPEDIENTE 949/96, PROMOVIDO POR SAMUEL
ALBERTO PARRA MEDINA CONTRA GABRIELA
ROMERO ROMERO, HACIENDOSELE SABER
A LA DEMANDADA: QUE CUENTA CON TREINTA
DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PESONAL SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COMUNICANDOLE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-
A1676 48 49 50

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MIGUEL MORALES ARREDONDO.- RADICOSE JUICIO DE PERDIA DE LA PATRIA POTESTAD QUE PROMOVIO LA C. ANA LIDIA LOUSTAUNAU LEAL, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE N°S-2044/96.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1644 46 47 48

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 433/95, RELATIVO AL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR MAGÑA(SIC) VELARDE PROMOVIDO POR ROSINA VELARDE VIUDA DE MAGAÑA. CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. EL C. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA SEÑALO LAS DIEZ TREINTA HORAS

DEL DIA NUEVE (09) DE ENERO DE 1997, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1615 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL CAZARES DAMIAN PROMOVIDO POR SILVIA CAZARES RIVERA. CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHO ARTICULO 771, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 1597/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1616 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO MARTINEZ ORANTES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10 HORAS 15 DE ENERO DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 593/96.- AGUA PRIETA, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1996.- C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1618 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN URIEL AHUMADA CASTELO. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE 2594/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1620 45 48



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR CON
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
ARMIDA PORTILLO TIZNADO, BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1020/96, DENUNCIANTE
EMMA PORTILLO TIZNADO EN SU CARACTER
DE HEREDERA DE LA AUTORA DE LA SUCESION;
CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES
DEDUCIR SUS DERECHOS EN JUNTA QUE
SE VERIFICARA EN LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA
23 DE ENERO DE 1997.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA
AMPARANO.- RUBRICA.-
A1679 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO
ANGULO OLIVAS. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2000/96.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-
RUBRICA.-
A1687 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JUANA RUIZ ANGULO PROMOVIDO
POR ROSALBA SOTELO RUIZ, EXPEDIENTE
NUMERO 417/96. CONVOQUESE QUIENES SE
CONSIDERAN CON DERECHO A HEREDAR
Y ACREEDORES CON EL FIN DE DEDUCIR
DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO
ARTICULO 717 DEL CODIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS
RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H.
JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA
DIECISEIS DE ENERO DE 1997.- PUERTO
PEÑASCO, SONORA, DICIEMBRE 4 DE 1996.-
FIRMA POR AUSENCIA LICENCIADO
GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.-
A1688 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR
FIGUEROA MOLINA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
VEINTE DE ENERO DE 1997, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-2196/96.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1689 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
ROSALIA FIGUEROA GUTIERREZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO
DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
1218/95.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-
RUBRICA.-
A1690 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS
LAUSTO MENDEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS
DEL CATORCE DE ENERO DE 1997, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
N-1775/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA
VALDEZ.- RUBRICA.-
A1691 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C.
RAMONA ANGULO YANEZ PROMOVIDO POR
EVA ANGELINA GASTELUM ANGULO. CITese
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. JUNTA DE
HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS
DEL VEINTISIETE DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EXPEDIENTE
NUMERO 1564/96.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1996.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.-
RUBRICA.-
A1692 48 51



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C.P. LUIS SALIDO IBARRA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2057/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1693 48 51

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JUDITH PAEZ FONTES.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO FAUSTO ORTEGA DESION, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-924/96.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 28 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1643 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. HERLINDA SANTOYO ELIZALDE.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR CRISOFORO MERCADO MERIADO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO; PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE

QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 149/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1654 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: FELIPE DE JESUS NICOLAS FLORES.-RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO FRANCISCA VERDUGO RUIZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO N-722/95.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-
A1673 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: BLANCA SOLORZA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ANGEL ALBERTO MIRANDA RUIZ, HACIENDOSELE HACER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO N-1471/96.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1996.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1686 48 49 50



**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION A: MARTIN EVERARDO VALENCIA CAMPAS.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 14/92, RELATIVO AL JUICIO O.C. DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARISELA CORONADO DE VALENCIA EN CONTRA DE MARTIN EVERARDO VALENCIA CAMPAS, SE DICTO LA SIGUIENTE SENTENCIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: SENTENCIA.- EN CANANEA, SONORA, A UNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. VISTOS PARA DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 14/92, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARISELA CORONADO DE VALENCIA, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DE MARTIN EVERARDO VALENCIA CAMPAS Y RESULTANDO CONSIDERANDO POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA RESOLVER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA MARISELA CORONADO ENCINAS, DEMOSTRO PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE EL DEMANDADO MARTIN EVERARDO VALENCIA CAMPAS, FUE DECLARADO REBELDE; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EL VINCULO MATRIMONIAL EXISTENTE ENTRE MARISELA CORONADO ENCINAS Y MARTIN EVERARDO VALENCIA CAMPAS, RESPECTIVAMENTE. CUARTO.- SE DECLARA QUE AMBOS CONYUGES RECUPERAN SU CAPACIDAD PARA VOLVER A CONTRAER MATRIMONIO PUDIENDOLO HACER MARTIN EVERARDO VALENCIA CAMPAS DESPUES DE DOS AÑOS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LA PRESENTE RESOLUCION HAYA CAUSADO EJECUTORIA. QUINTO.- EJECUTORIADO QUE SEA EL PRESENTE DIVORCIO PROCEDASE A LA DIVISION DE LOS BIENES COMUNES QUE INTEGRARON LA SOCIEDAD LEGAL; ASIMISMO, REMITASE EN SU OPORTUNIDAD COPIA AUTORIZADA DE LA PRESENTE RESOLUCION AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD PARA QUE LEVANTE EL ACTA RESPECTIVA. SEPTIMO.- SE DECLARE QUE AMBOS CONYUGES CONSERVAN LA PARTE PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES ANGEL DARIO, GILDA SCHIREN Y MARTIN DE APELLIDOS VALENCIA CORONADO, QUEDANDO BAJO LA CUSTODIA

DE MARISELA CORONADO ENCINAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA CHIAPAS NUMERO 13 DE ESTA CIUDAD. OCTAVO.- NOTIFIQUESE AL DEMANDADO MARTIN EVERARDO VALENCIA CAMPAS, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE RESOLUCION POR UNA SOLA VEZ MEDIANTE PUBLICACION QUE SE HAGA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO EL SONORENSE AMBOS EDITADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD. NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SERGIO BAYLISS BERNAL, ANTE LA C. MARIA ELENA LEON PARRA, SECRETARIA PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LICENCIADO CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1695 48

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CON CARACTER SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: GUADALUPE CARDENAS DE PRECIADO.- DENTRO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL EN OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA, EXPEDIENTE NUMERO 656/96, PROMOVIDO POR CARMEN MUÑOZ RIOS, EN CONTRA DE USTED SE LE HACE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, ADEMAS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1627 46 47 48

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. GUADALUPE CHAVEZ FERNANDEZ.- PRESENTE.- EN EXPEDIENTE NUMERO 248/94 PROMOVIDO POR MERCEDES JULIA RAMOS MONTENEGRO CONTRA GUADALUPE CHAVEZ FERNANDEZ, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL CON FECHA 16 DE ENERO DE ESTE AÑO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- LA PARTE ACTORA MERCEDES JULIA RAMOS MONTENEGRO ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EJERCITADO EN CONTRA DE GUADALUPE CHAVEZ FERNANDEZ QUIEN NO CONTESTO LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, SIGUIENDOSELE EL JUICIO EN SU REBELDIA. SEGUNDO.- SE DECLARA TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE POR TIEMPO DETERMINADO CELEBRARON ENTRE LAS PARTES RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SONORA 275 SUR, DEPARTAMENTO O LOCAL NUMERO "B" DE ESTA CIUDAD. TERCERO.- SE CONDENA A GUADALUPE CHAVEZ FERNANDEZ A DESOCUPAR Y ENTREGAR LA FINCA MATERIA DEL JUICIO A LA PARTE ACTORA EN UN PLAZO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE RESOLUCION CAUSE EJECUTORIA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE APLICARAN EN SU CONTRA LOS MEDIOS DE APREMIO Y DE EJECUCION FORZOSA QUE ESTABLECE LA LEY. CUARTO.- ASIMISMO, SE CONDENA EL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LAS PENSIONES RENTISTICAS ADEUDADAS VENCIDAS MAS LAS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACION DEL INMUEBLE A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION Y PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA O AGUA POTABLE GENERADOS DURANTE EL TIEMPO DE OCUPACION DEL INMUEBLE PREVIA SU LEGAL REGULACION. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO ORIGINADOS EN ESTA INSTANCIA Y PREVIA SU LEGAL REGULACION. HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO: QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PRESENTE PUBLICACION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO RUBRICA.-

A1677 48

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: ERNESTINA GARCIA AVELAR.- EXPEDIENTE NUMERO 1031/95, JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDELMIRA HINOJOS VARELA Y OSCAR TORRES PALAFOX, EN CONTRA DE USTED. SE LE HACE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 (TREINTA DIAS) CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE H. TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, ADEMAS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN CONFORME A DERECHO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A SU ENTERA DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- H/ NOGALES, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-

A1678 48 49 50

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JESUS BARRON TAPIA.- SE HACE CONOCIMIENTO QUE BAJO EXPEDIENTE 417/96, SE RADICO JUICIO DESAHUCIO PROMOVIDO HECTOR ELIO GARCIA CELAYA CONTRA JESUS BARRON TAPIA, PARA QUE DENTRO 20 DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA COPIAS TRASLADO ESTE TRIBUNAL.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-

A1642 46 47 48

**JUICIOS DE MEDIDAS
PROVISIONALES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CITACION A: JESUS HUMBERTO PRECIADO SUAREZ.- RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO S-3306/93, RELATIVAS A: MEDIDAS PROVISIONALES EN CASO DE AUSENCIA, PROMOVIDAS POR OTTO FEDERICO SPROSS SUAREZ, DESIGNADO COMO DEPOSITARIO DE LOS BIENES DEL AUSENTE A QUIEN SE HACE SABER: QUE TIENE EL PLAZO DE CUATRO MESES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER POR SI MISMO, O POR APODERADO LEGAL, TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, A Oponerse al nombramiento de representante o a las medidas de conservacion de bienes correspondientes, Apercibido que de no hacerlo este H. JUZGADO LO HARAN EN SU AUSENCIA Y DECRETARA LAS MEDIDAS DE CONSERVACION RELATAS A BIENES DE SU PROPIEDAD.- PUBLICACIONES DURANTE TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DIAS EN BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1382 39 44 48 53 3 9

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 50
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL :

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 96 VOLUMEN I, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1996. RADICOSE EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES

DE LA SEÑORA ROSARIO AYALA VALDEZ, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR RAMON FELIX AYALA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1996.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 50.- LIC. RAMON SOTO SILVA.- RUBRICA.-
A1621 45 48

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

C. ROBERTO GONZALEZ ROJAS.- EN EXPEDIENTE NUMERO 883/96, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ARMANDO ARAIZA RODRIGUEZ CONTRA USTED Y OTROS, POR DESCONOCIMIENTO SU DOMICILIO SE ORDENO EMPLAZARLO POR EDICTOS EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y ESTRADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO SE LE HARAN MEDIANTE CEDULA EN ESTRADOS. COPIAS DE TRASLADO QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-
A1680 48 49 50

**PORCINAS DE TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.
MAZTRANSPORTES, S.A. DE C.V**

Gastón Madrid y Gpe. Victoria No. 173, Col. San Benito tel. 15-11-00

AVISO DE FUSION

Por acuerdos tomados en Asambleas Extraordinarias celebradas con los accionistas de **MAZTRANSPORTES, S.A. de C.V.** y **PORCINAS DE TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, el día 30 de Abril de 1996, a las 8:30 y 9:30 respectivamente, las sociedades convinieron en fusionarse, desapareciendo **MAZTRANSPORTES, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionada y subsitiendo **PORCINAS DE TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, como sociedad fusionante.

En las citadas Asambleas de Accionistas, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- Entre la sociedad fusionante y fusionada, así como entre sus accionistas, la fusión surtirá efectos al celebrarse las Asambleas Extraordinarias de Accionistas correspondientes, y ante terceros en el momento de su inscripción en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio, ya que se tiene el consentimiento previo de todos los acreedores.

Segundo.- La sociedad fusionante incorpora y hace suyos todos los activos, bienes, derechos, obligaciones, responsabilidades y contingencias, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada y por lo tanto, todas las obligaciones y pasivos de la sociedad fusionada serán cumplidos en forma y términos originalmente convenidos por ésta.

Tercero.- No habrá reforma a los Estatutos de la Sociedad fusionante, y en cuanto a su capital, éste se verá incrementado en su parte variable.

Conjuntamente con este Aviso de Fusión se publica el Balance General de cada una de las sociedades con cifras al 30 de Abril de 1996, en cumplimiento del **Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles** y que sirvieron de base a las sociedades para acordar la fusión.

Cd. Hermosillo, Sonora, a 8 de Mayo de 1996.

Atentamente.- Delegados de las asambleas de las Sociedades fusionante y fusionada.- Ing. Luis Enrique Acosta Suárez.- Rúbrica.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.-

PORCINAS DE TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Balance al 30 de abril de 1996
(Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Caja y bancos	778,768	Documentos por pagar	29'887,144
Cuentas por cobrar	15'680,955	Cuentas por pagar	6'366,352
Inventarios	30'457,509	Otros pasivos	81,608
Pagos anticipados	5'120,532		
Total circulante	52'037,764	Total circulante	36'335,104
Inversiones en Acciones	8'903,600	PASIVO A L/PLAZO:	
Depositos en garantía	33,455	Prestamos bancarios	99'732,960
Actualización de acciones	8'826,977	Reservas primas de antig.	278,830
Total inversiones y dep.	17'764,032	Total pasivo largo plazo:	100'011,790
FIJO:		TOTAL PASIVO	136'346,894
Inmuebles maq. y equipo	21'364,995	CAPITAL CONTABLE	
Actualiz. Inm. maq. y equipo	15'392,659	Capital social	15'630,000
Depreciación	13'242,518	Aport fut aum de capital	616,000
Total Imn. maq. y equipo	23'515,136	Actualiz. del capital	10'724,003
Otros activos fijos	6'150,078	Reservas	1,100
TOTAL ACTIVO FIJO	29'665,214	Exceso(insuf) act. capital	-389,651
DIFERIDO:		Resultados ej. anteriores	-78'597,417
Gastos diferidos	124,211	Act. resultado del ejer. ant	-10'953,559
Total diferido:	124,211	Act. resultado del ejer	22'664,358
		Utilidad o Pérdida	3'549,493
		Total Capital Contable	-36'755,673
		TOTAL PASIVO ¥	
TOTAL ACTIVO	99'591,221	CAPITAL	99'591,221

Director General.- Ing. Luis Enrique Acosta Suárez.- Rúbrica.- Director Administrativo.- C.P. José Luis Angulo.- Rúbrica.-



MAZTRANSPORTES, S.A. de C.V.

Balance al 30 de Abril de 1996.

(Pesos)			
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Bancos	12,887	Acreedores div	107,681
Cuentas por cobrar	28,359	Cuentas por pagar	2'361,747
		Imp. por pagar	273,071
Total circulante	41,246	Total circulante	2'742,499
FIJO:		TOTAL PASIVO	2'742,499
Mobiliario y Equipo	12,247		
Eq. de transporte	1'835,002		
Dpreciaciones	737,737		
Activo fijo neto:	1'109,512		
Inversiones	82,147	CAPITAL CONTABLE	
		Capital social fijo	500
Total fijo:	1'191,659	Capital social variable	1'891,142
		Reserva legal	200
DIFERIDO:		Exceso e insuf. act. capital	166,955
Pagos anticipados		Resultados acumulados	-2'841,492
Int. pag. por anticip.		Resultado del ejercicio	-726,899
Total diferido:	0	Total Capital Contable	-1'509,594
TOTAL ACTIVO	1'232,905	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	1'232,905

Director General.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.- Director Administrativo.- C.P. Luis Ortiz Acosta.-
Rúbrica.-

ESTATAL**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

- Decreto número 137, que autoriza al H. Ayuntamiento de Tepache, Sonora, a llevar a cabo la desincorporación del dominio público del Municipio de diversos bienes muebles propiedad del Ayuntamiento, y para que proceda a su enajenación posterior. ... 2
- Decreto número 138, que autoriza al H. Ayuntamiento de Granados, Sonora, a desincorporar del dominio público del Municipio y a llevar a cabo la enajenación posterior mediante remate de una unidad automotriz de su propiedad. 4
- Decreto número 139, que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a desincorporar del dominio público del Municipio, dos fracciones de terreno de su propiedad, y lo autoriza a celebrar un contrato que implique la permuta de estas, a fin de satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda. ... 5
- Decreto número 140, que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a celebrar un contrato que implique la permuta de una superficie de terreno de su propiedad, por un diverso terreno propiedad de la Universidad de Sonora, a fin de satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda. 7
- Acuerdo que aprueba la designación del C. Manuel López Figueroa para que ocupe la titularidad de Segundo Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de La Colorada, Sonora. 9
- Acuerdo que aprueba los nombramientos de los CC. Licenciados Eduardo Estrella Acedo e Hilda Benítez Carreón, como miembros del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. 10

FEDERAL**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Notificación a los CC. Mario Carlos Mendoza Pérez y Otros, relativo al juicio de iniciación del procedimiento administrativo de la Privación y Cancelación de Derechos de Colono, en el



poblado denominado "Col. 21 de Marzo III Fracción", ubicado en el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora. 11

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28

Emplazamiento al C. Atanacio Gutiérrez, relativo al juicio de Reconocimiento de Derechos Agrarios por Controversia, promovido por el C. Jorge Luis Barrera Moreno, del poblado denominado "La Victoria", ubicado en el Municipio de Hermosillo, Sonora. 12

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 13 a 29

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 30

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Javier Ramiro Parra Ortega. 13

Alberto Barragán Morales.

Mario Cano Cano.

W. Comercial Automotriz, S.A. de C.V.

Banco Nacional de México, S.A.(5) 13, 14, 17

Luis Encinas Valenzuela.(2) 15

Alfredo Miranda Miranda.

Banco Inverlat, S.A.

Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.(2) 16

Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.

Banco Internacional, S.A. 17

Banca Serfín, S.A.

Lic. Vicente Pacheco Castañeda.

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz. 18

Nacional Financiera, S.N.C.

Llantas y Accesorios, S.A. de C.V.

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco B.C.H., S.A. 19

Banco Nacional de México, S.A.

Banca Cremi, S.A.

Diego Morales Espinoza. 20

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Roberto Francisco Encinas Valenzuela. 20



Promovido por Carolina Quezada Yurial.	20
Promovido por Samuel Alberto Parra Medina.	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Ana Lidia Loustaunau Leal.	21
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Héctor Magña Velarde.	21
Bienes de Miguel Cázarez Damián.	
Bienes de Rogelio Martínez Orantes.	
Bienes de Juan Uriel Ahumada Castelo.	
Bienes de Armida Portillo Tiznado.	22
Bienes de Teodoro Angulo Olivas.	
Bienes de Juana Ruiz Angulo.	
Bienes de Héctor Figueroa Molina.	
Bienes de Ma. Rosalía Figueroa Gutiérrez.	
Bienes de Ma. Jesús Lausto Méndez.	
Bienes de Ramona Angulo Yanez.	
Bienes de Luis Salido Ibarra.	23
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Fausto Ortega Desión.	23
Promovido por Crisóforo Mercado Meriado.	
Promovido por Francisca Verdugo Ruiz.	
Promovido por Angel Alberto Miranda Ruiz.	
Promovido por Marisela Coronado de Valencia.	24
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Carmen Muñoz Ríos.	24
Promovido por Mercedes Julia Ramos Montenegro.	25
Promovido por Edelmira Hinojos Varela y Otro.	
JUICIOS DE DESAHUCIO	
Promovido por Héctor Elio García Celaya.	25
JUICIOS DE MEDIDAS PROVISIONALES	
Promovido por Otto Federico Spross Suárez.	26
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Rosario Ayala Valdez.	26
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Armando Araiza Rodríguez.	26
AVISOS DE FUSION	
Porcinas de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	27
BALANCES	
Porcinas de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	28
Maztransportes, S.A. de C.V.	29